



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 02 de febrero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00308-R-16

Lima, 02 de febrero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01311-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05075-R-08 de fecha 30 de octubre del 2008, se designó a don RUPERTO SEVERINO LOPEZ, como Director de los Jardines Botánicos y Jardín Ecológico de la Universidad, a partir del 30 de octubre del 2008;

Que mediante Provéido S/N°-R-16, el Despacho Rectoral dispone dar por concluida la designación de don RUPERTO SEVERINO LOPEZ como Director de los Jardines Botánicos y Jardín Ecológico de la Universidad; y designar en dicha Dirección a doña JASMIN ALEXANDRA OPISSO MEJIA, docente permanente de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don RUPERTO SEVERINO LOPEZ, con código N° 066176, como Director de los Jardines Botánicos y Jardín Ecológico de la Universidad; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° Designar a doña JASMIN ALEXANDRA OPISSO MEJIA, con código N° 0A1929, docente permanente de la Facultad de Ciencias Biológicas, como Directora de los Jardines Botánicos y Jardín Ecológico de la Universidad, a partir del día siguiente de la conclusión de la designación señalada en el resolutivo que antecede.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a los Jardines Botánicos y Jardín Ecológico de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt